



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

260.831

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 629
QUILLÓN, viernes 30 junio 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PARADA CARTES CINTIA EVELYN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 72.000

Y SON: SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS (SECTORIZACION DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN), POR LA SRA. CINTIA PARADA CARTES (LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 67 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS/2016 EN EGRESO DE PAGO NRO.: 265 DE FECHA 31/03/2017. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	80.000			
21411	Retenciones Tributarias		8.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		72.000	16993187-9	C-0

TOTALES : 80.000 80.000



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME